

LINARES, 16 DE MAYO DE 2023

DECRETO EXENTO Nº 2613 /

VISTOS:

La Necesidad de contratar el servicio de: **"SUMINISTRO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES, DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LINARES"**;

El financiamiento proveniente del Presupuesto de cada uno de los estamentos Municipal, Salud y DAEM;

El Decreto Exento N°2115 de fecha 21 de abril del 2023 que llama a propuesta pública para el servicio: **"SUMINISTRO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES, DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LINARES"**;

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-19-LR23, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
VICTOR CAMPOS SALAS		DIRECTOR DEPTO CULTURA Y DEPORTES
JAIME GONZALEZ SANDOVAL		ENCARGADO DE MOVILIZACION MUNICIPAL
CARLOS MENDEZ GONZALEZ		ENCARGADO DE MOVILIZACION DAEM

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo.

Comuníquese, transcríbese y archívese.


PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

1. Administrador Municipal
2. Dirección DAEM
3. Dirección DECOSAL
4. Dirección de Servicios Generales
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Depto. de Contabilidad y Presupuesto
7. Asesoría Jurídica
8. Unidad de Control
9. Sr. VICTOR CAMPOS SALAS
10. Sr. JAIME GONZALEZ SANDOVAL
11. Sr. CARLOS MENDEZ GONZALEZ
12. Encargado Transparencia Sr. Alejandro Rubio.
13. Secretaría Comunal de Planificación
14. Archivo Oficina de Partes

MMV/ FPF /PAR / FPL /KAV/kav